



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

450 - 19

Salta, 28 OCT 2019

EXPEDIENTE N° 6931/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I**, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- y modificatorias.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 6 a 66 del Expediente de referencia.

Que de fs. 3 a 4 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16, de fecha 23/10/19, **resolvió aprobar** el Despacho N° 371/19, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 70, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I**, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.





450 - 19

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

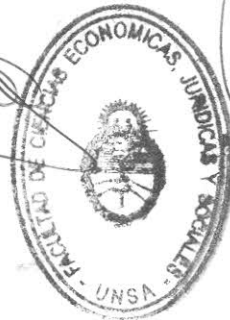
Condición	Nombre y Apellido	Universidad
Titulares	Carlos Juan SWOBODA	Universidad Nacional de Córdoba
	Mariana Olga DE SANTIS	Universidad Nacional de Córdoba
	Carlos Luis ROJAS	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Juan Carlos CID	Universidad Nacional de Salta
	Alejandro Damián JACOBO	Universidad Nacional de Córdoba
	Lidia Rosa ELÍAS	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica. (Ex Lic. Carlos Luis ROJAS)

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dra. MIGUEL MARTIN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.